

RADIODIFUSORA CNOSSOS DEL ECUADOR S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL.-

Radiodifusora Cnossos del Ecuador S.A. es una compañía domiciliada en Guayaquil- Ecuador, constituida el 15 de Julio del año 1996, aprobada por resolución SUPERCAS: 96-2-1-1-0001875 del 2 de mayo de 1996, sus oficinas se encuentran ubicadas en Av. Juan Tanca Marengo KM 4.5 2do Pasaje 32 N.O. y calle 18 H N.O. teniendo como actividad económica principal operación de estaciones de radio, su número de Ruc es el **#0991357319001** y Expediente **#74591**

2. BASES DE ELABORACIÓN.-

Los Estados Financieros de la compañía se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la compañía. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía y que tengan la mayor relevancia sobre los valores reconocidos en los estados financieros son detallados en este documento.

3. POLÍTICAS CONTABLES.-

Las políticas contables han sido aplicadas en los Estados Financieros de la compañía consistentemente en cada uno de los rubros expresados a continuación:

Efectivo y equivalente de efectivo Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar en efectivo rápidamente. Nota 5.

Cuentas por Cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar Se miden a valor razonable y corresponden a valores por cobrar a clientes y agencias por transmisión de publicidad y otras cuentas por cobrar como préstamos o anticipos entregados. Son basados en condiciones de crédito normales y no generan interés. Nota 6.

4. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF.-

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de

noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en julio del 2009 emitió las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes) dicha norma menciona que cada autoridad designada por cada país regulará quienes utilizarán NIIF completas o NIIF para Pymes, para cumplimiento de lo que antecede se emitió la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011. Finalmente se derogó la resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011 y se emitió dos resoluciones que fueron publicadas en el R.O.566 del 28 de octubre del 2011:

Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 firmadas el 11 de Octubre de 2011, en la cual se expidió el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF Completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. En la mencionada resolución indica que se considerara Pymes aquellas personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones: a) Montos de activos inferiores a US\$ 4,000.000. b) Registren un valor bruto en ventas anuales de hasta US\$ 5,000.000 c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Se considerará como base los estados financieros del ejercicio anterior al período de transición.

Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 firmada el 09 de septiembre de 2011, en el cual se expidió el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), Superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Bajo estos antecedentes la compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes) en la preparación de sus estados financieros de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO (10101).-

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de todos los saldos de efectivo y depósitos de los cobros efectuados productos de las gestiones del negocio que son usados para gestionar cada uno de sus compromisos operativos. Al 31 Diciembre del **2012** y **2011** la compañía presenta valores disponibles en caja y en cuenta corriente en Banco Bolivariano, desglosado de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(En US dólares)	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo:		
Efectivo en Bancos Locales	646.09	1,020.34
Total	<u>646.09</u>	<u>1,020.34</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS (10102)

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.-

Al 31 Diciembre del **2012** y **2011** la compañía mantiene el siguiente valor en cuentas y documentos por cobrar:

	Diciembre 31	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(En US dólares)	
Corrientes:		
Doc. Y Ctas por Cobrar Cias Relacionadas		
Cía. Megacomunications	<u>21,350.00</u>	<u>30,000.00</u>

7. OTROS INGRESOS (43).-

Otros ingresos incluyen, reembolsos varios, reversos, entre otros. Para el año 2012 el valor fue de \$ 5,626.23.

8. GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (76).-

	Diciembre 31	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(En US dólares)	
Impuesto corriente	1,106.59	211.14
Impuesto diferido	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Total	<u>1,106.59</u>	<u>211.14</u>

El impuesto a las ganancias se calcula al 23 por ciento (24 por ciento en el 2011) de la ganancia evaluable estimada para el año. El gasto por impuesto a las ganancias en el año 2012 es por un valor de US \$ 1,106.59 (\$ 211.14 en 2011)

9. CAPITAL EN ACCIONES (301).-

El capital social al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de US \$ 2,500.00 comprenden 6,250 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$ 0,40 (cuarenta centavos de dólar) cada una completamente pagadas, emitidas y en circulación.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.-

No han ocurrido hechos después del periodo que se informa que requieran ser revelados en el presente informe.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Estos Estados Financieros en su conjunto fueron conocidos y aprobados por el Directorio de la compañía el 15 de marzo del 2013.


Rádiodifusora
 Cinescopio de Ecuador S.A.

